ADENDA MODIFICATORIA N° 4
PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP - 011– 2023

OBJETO:

"CONTRATAR UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA –BOYACA-, CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA NACIÓN, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO MEDIANTE CONVENIO 1332 DE 2023"

CONSIDERANDO QUE:

Que el Municipio de Moniquirá con base en el Plan Anual de Adquisiciones, determinó la necesidad de **CONTRATAR UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA –BOYACA-, CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA NACIÓN, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO MEDIANTE CONVENIO 1332 DE 2023**, para lo cual se permitió publicar el 06 de diciembre de 2023 en el SECOP: 1.) Estudios previos, estudio del sector, pliego de condiciones, avisos y demás anexos.

Que en el término legal fueron recibidas observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el municipio resolvió las observaciones formuladas por los oferentes.

Que el municipio dio apertura al proceso de selección mediante resolución 14 del 19 de enero del 2024.

Que al pliego de condiciones definitivo fueron formuladas observaciones las cuales requieren ser resueltas fondo por la entidad.

Que nuevamente a solicitud del comité de contratación es necesario otorgar un tiempo adicional a fin de resolver las observaciones formuladas por los interesados.

Que el Decreto 1082 de 2015 sobre la modificación al proceso determina que:

"A*rtículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

ADENDA

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, ***salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."***

Que es procedente emitir adenda modificatoria al cronograma del proceso con antelación al cierre del proceso.

Que, cualquier modificación a los términos de la invitación pública se efectuará a través de Adendas, las cuales se incorporarán al pliego definitivo que se encuentra publicado en la Página web http://www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación.

Que la presente adenda no contraviene el principio de libre concurrencia ni trasparencia en la medida que no afecta derechos de los oferentes interesados.

Que en los anteriores términos el Alcalde Municipal de Moniquirá (Boyacá) de conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1982 de 2015 resolvió emitir la presente ADENDA 2 al proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el anexo 2 cronograma del proceso así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	SECOP II
Publicación de los estudios y documentos previos	AGOTADO	SECOP II
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	AGOTADO	SECOP II

ADENDA

Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	AGOTADO	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	AGOTADO	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	AGOTADO	En la Calle. 18 N° 4 - 57, Alcaldía Municipal de Moniquirá – Boyacá Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico https://meet.google.com/jfx-siii-cij
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones definitivo	AGOTADO	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02 de febrero de 2024 a las 12:00 M	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de febrero de 2024 hasta las 2:00 pm	SECOP II
Fecha de cierre	13 de febrero de 2024 Hora: 5:00 p.m.	SECOP II En caso de indisponibilidad certificada por Colombia compra eficiente, se recibirá a través del correo: contratacion@moniquira-boyaca.gov.co

Informe de presentación de ofertas Apertura de Sobre 1	13 de febrero de 2024 hasta las 5:10 pm	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	16 de febrero de 2024 a las 6:00 pm	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 19 de febrero de 2024 a 23 de febrero del 2024 hasta las 5:00 pm	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	27 de Febrero de 2024	SECOP II
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	28 de febrero de 2023 Hora: 11:00 a.m.	En la Calle. 18 N° 4 - 57, Alcaldía Municipal de Moniquirá – Boyacá Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de febrero de 2024	SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes al paso anterior	SECOP II
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres días hábiles	A través de la plataforma SECOP II y

	siguientes al paso anterior	En la Calle. 18 N° 4 - 57, Alcaldía Municipal de Moniquirá – Boyacá Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Aprobación de Garantías	Dentro del día hábil siguiente al paso anterior	SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos contractuales, los oferentes deberán tener en cuenta que todos los documentos y anexos corresponde al proceso No. LP-011-2023, son de obligatorio cumplimiento, en este sentido los términos aplicaran en adelante de acuerdo a lo dispuesto en la presente adenda modificatoria.

ARTÍCULO TERCERO: La presente modificación no implica afectación a ninguno de los demás numerales incorporadas dentro de la Invitación Publica.

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos legales a los que haya lugar, este documento será publicado en el SECOP I www.contratos.gov.co

En constancia firman quienes intervienen en ella, al primer (01) días de febrero del año 2024.

FREDY IOVANNY PARDO PINZON
ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNEGA

Proyectó: Lina Yinedt Olmos Fajardo
Secretaria de compras Públicas y Abastecimiento estratégico